



**COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
 AV. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95  
 R.F.C. CED-920927-MP5  
 CLABE: 002150093435132136

No. 0014340

FECHA

15/febrero/2022

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

VILLOTA SOTELO EDGAR ALBERTO

\$ 53,923.52

\*\*\*(CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 52/100 M.N.)\*\*\*

MONEDA NACIONAL

**citibanamex**  
 El Banco Nacional de México

Banco Nacional de México, S.A.  
 Integrante del Grupo Financiero Banamex

SUC. PROVINCIAL, CHIHUAHUA, CHIH. 0830

NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

No. 0014340

VILLOTA SOTELO EDGAR ALBERTO

CONCEPTO DEL PAGO

C00107

FINIQUITO POR TERMINO CONTRATO EDGAR VILLOTA AL 15 FEB 22. GP Folio: 10

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112-01-0001		BANAMEX 3513213 PPAL.			\$53,923.52
2117-03-0001		I.S.P.T. RETENIDO			\$4,442.54
2117-03-0001		I.S.P.T. RETENIDO			-\$86.84
2117-03-0001		I.S.P.T. RETENIDO			\$302.71
2111-3-1341		Compensaciones		-\$1,128.17	
2111-6-1711		Estimulos	<b>SUMAS</b>	-\$2,163.00	

2111-3-1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año \$3,635.77

RECIBI CHEQUE

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

POLIZA No.

2111-5-1521

Indemnizaciones

\$42,486.99

FIRMA DEL COBRADOR

2111-3-1311

Primas por años de servicios efectivos prestados

\$12,121.64



Usr: DianaTrevizo  
Rep: rptPoliza

# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00107 Del 15/02/2022

Fecha y hora de Impresión 15/feb./2022 09:24 a. m.  
Página 1

Concepto: FINIQUITO POR TERMINO CONTRATO EDGAR VILLOTA AL 15 FEB 22. GP Folio: 10

Beneficiario: **VILLOTA SOTELO EDGAR ALBERTO**

Folio / Cheque : 14340

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-521922-C0101-50-1321-1	Gratificación Anual G. Corriente	\$3,635.77		GP Folio: 10
0002	8270-521922-C0101-50-1322-1	Prima Vacacional G. Corriente	\$1,814.33		GP Folio: 10
0003	8270-521922-C0101-50-1341-1	Compensaciones G. Corriente	-\$1,128.17		GP Folio: 10
0004	8270-521922-C0101-50-1711-1	Estímulos G. Corriente	-\$2,163.00		GP Folio: 10
0005	8270-521922-C0101-50-1322-1	Prima Vacacional G. Corriente	\$1,814.33		GP Folio: 10
0006	8270-521922-C0101-50-1311-1	Primas por años de servicios efectivos	\$12,121.64		GP Folio: 10
0007	8270-521922-C0101-50-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$42,486.99		GP Folio: 10
0008	8260-521922-C0101-50-1321-1	Gratificación Anual G. Corriente		\$3,635.77	GP Folio: 10
0009	8260-521922-C0101-50-1322-1	Prima Vacacional G. Corriente		\$1,814.33	GP Folio: 10
0010	8260-521922-C0101-50-1341-1	Compensaciones G. Corriente		-\$1,128.17	GP Folio: 10
0011	8260-521922-C0101-50-1711-1	Estímulos G. Corriente		-\$2,163.00	GP Folio: 10
0012	8260-521922-C0101-50-1322-1	Prima Vacacional G. Corriente		\$1,814.33	GP Folio: 10
0013	8260-521922-C0101-50-1311-1	Primas por años de servicios efectivos		\$12,121.64	GP Folio: 10
0014	8260-521922-C0101-50-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$42,486.99	GP Folio: 10
5	2111-3-1322	Prima Vacacional	\$3,628.66		GP Folio: 10
0016	2111-3-1341	Compensaciones	-\$1,128.17		GP Folio: 10
0017	2111-6-1711	Estímulos	-\$2,163.00		GP Folio: 10
0018	2111-3-1321	Primas de vacaciones, dominical y	\$3,635.77		GP Folio: 10
0019	2111-5-1521	Indemnizaciones	\$42,486.99		GP Folio: 10
0020	2111-3-1311	Primas por años de servicios efectivos	\$12,121.64		GP Folio: 10
0021	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$53,923.52	GP Folio: 10
0022	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$4,442.54	GP Folio: 10
0023	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		-\$86.84	GP Folio: 10
0024	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$302.71	GP Folio: 10
0025	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO		-\$0.04	GP Folio: 10
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<b>117,163.78</b>	<b>117,163.78</b>	



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA

Y

EDGAR ALBERTO VILLOTA SOTELO

CONVENIO DE PAGO

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:20 TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, presentes en esta Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, el C.P. NESTOR DANIEL CADENA MEDRANO, en su carácter de Representante Legal de la COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, quien se identifica con Credencial de Elector No. 0837016737609, y por la otra parte el C. EDGAR ALBERTO VILLOTA SOTELO, quien se identifica con Credencial de elector número 0613048198208, quienes acuden ante esta Junta Arbitral a celebrar el presente convenio de pago, haciéndolo al tenor de las siguientes: -----

CLAU S U L A S: -----

PRIMERA.- Ambas partes manifiestan que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen, para la celebración del presente convenio, y que son conformes en dar por terminada la relación laboral que los unía. -----

SEGUNDA.- Manifiesta el C.P. NESTOR DANIEL CADENA MEDRANO, que en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, comparezco en este acto para depositar el CHEQUE No. 0014340 DE LA CUENTA No. 09343513213 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, S.A. por la cantidad de \$53,923.52 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), a nombre del trabajador C. EDGAR ALBERTO VILLOTA SOTELO, cantidad correspondiente a las prestaciones laborales que tuvo el trabajador, con motivo de la terminación de la relación laboral que nos unía, hasta el día 15 de febrero del 2022, cheque que solicito le sea entregado en este acto al trabajador, y hecho que sea lo anterior, solicito se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido. -----

TERCERA.- Manifiesta el trabajador C. EDGAR ALBERTO VILLOTA SOTELO llamarse como quedó escrito de 38 años de edad, de estado civil casado, originario de Ciudad saucillo, Chih., con domicilio actual en la Calle duraznos no. 52 colonia acequias de esta ciudad, de ocupación actual Licenciado, y que es conforme en dar por terminada la relación laboral que lo unía con la COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para lo cual solicita que en este acto le sea entregado el CHEQUE No. 0014340 DE LA CUENTA No. 09343513213 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, S.A. por la cantidad de \$53,923.52 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), como pago de las prestaciones a que tuvo derecho hasta el día 15 de febrero del 2022, con motivo de la terminación de la relación laboral que nos unía, solicitando se me haga entrega del pago del mismo, no reservándome acción legal alguna y una vez hecho lo anterior, solicito se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido. -----

CUARTA.- Ambas partes manifiestan no reservarse ninguna acción y derecho de ninguna índole, recíprocamente, derivada de la relación laboral existida entre ambas, ratificando, así mismo, el presente convenio en todas y cada una de sus partes, solicitando se apruebe el mismo y se eleve a la categoría de laudo consentido y ejecutoriado, y se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido. -----

LA JUNTA ARBITRAL ACUERDA: -----

VISTA la comparecencia que antecede, se les reconoce a las partes, la personalidad con la que comparecen, así mismo se les tiene por celebrado el convenio descrito en sus propios términos, y toda vez que, el mismo no contiene cláusula alguna contraria a las buenas costumbres, al derecho y a la moral, se aprueba el mismo en sus propios términos, elevándose a la categoría de Laudo consentido y ejecutoriado, obligándose las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar en autoridad de cosa juzgada, lo anterior para dar por terminada la relación laboral que los unía, sin reservarse ninguna acción y derecho de ninguna índole que ejercitarse recíprocamente, y como lo solicitan, en este acto se le hace entrega al trabajador C. EDGAR ALBERTO VILLOTA SOTELO, DEL CHEQUE No. 0014340 DE LA CUENTA No. 09343513213 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, S.A. POR LA CANTIDAD DE \$53,923.52 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), a favor del mismo, cheque mencionado en las cláusulas Segunda y Tercera del convenio que antecede, previo recibo que del mismo se deje en autos, y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como caso total y legalmente concluido -----

**QUEDANDO NOTIFICADAS EN ESTE ACTO LAS PARTES POR ENCONTRARSE PRESENTES Y PUBLÍQUESE POR LISTA DE ESTRADOS. ----**

Así lo acordaron los miembros que integran la Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, ante el suscrito Secretario de Acuerdos que actúa y DA FE.

LIC. ALFREDO RODRIGUEZ MELENDEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA ARBITRAL

LIC. ADRIANA MARTINEZ MAGAÑA  
REPRESENTANTE DE GOBIERNO

LIC. LUIS ALBERTO GÓMEZ ENRÍQUEZ  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES  
BUROCRATAS


LIC. EDGAR ALBERTO VILLOTA SOTELO  
TRABAJADOR

C.P. NESTOR DANIEL CADENA MEDRANO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. GUILLERMO MAR DÍAZ  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**BUENO POR \$53,923.52**

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:20 TRECE HORAS  
CON VEINTE MINUTOS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTIDOS, PRESENTE EN ESTA JUNTA ARBITRAL PARA LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL C. EDGAR  
ALBERTO VILLOTA SOTELO, SE LE HACE ENTREGA DEL CHEQUE No.  
0014340 DE LA CUENTA No. 09343513213 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN  
BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, S.A. POR LA CANTIDAD DE  
\$53,923.52 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS  
52/100 MONEDA NACIONAL), EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA COMISION  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

  
EDGAR ALBERTO VILLOTA SOTELO  
TRABAJADOR



JUNTA ARBITRAL PARA LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO



**Calculo finiquito por Terminacion de Contrato de Edgar Alberto Villota Sotelo**

Fecha de ingreso: 13/03/2019 2 Años, 11 Meses y 2 días  
 Fecha separacion 15/02/2022

Salario mensual	\$ 21,345.00	Salario diario	\$ 711.50
Zona de Vida Cara	\$ -	Salario integrado	\$ 944.16
Compensación	\$ 3,422.16	Salario Minimo de la Zona	\$ 172.87
Estímulo de Prod	\$ 4,326.00		

PERCEPCIONES		Proporc.		
Sueldo			\$ -	
Despensa			\$ -	
Bono de Transporte			\$ -	
Compensación			-\$ 1,711.08	
Estimulo de productividad			-\$ 2,163.00	
Proporc. Vacaciones	2.55		\$ 1,814.33	
Proporc. Prima Vacacional	2.55		\$ 1,814.33	
Proporc. Aguinaldo	5.11		\$ 3,635.77	
Proporc. Aguinaldo Compe	5.11		\$ 582.92	
Prima de antigüedad	35.06		\$ 12,121.64	
90 días de Indemnización	45		\$ 42,486.99	\$ <b>58,581.89</b>

DEDUCCIONES			
ISR mes		-\$ 86.84	
ISR Art. 142		\$ 302.71	
Ajuste al Neto		-\$ 0.04	
ISR Finiquito		\$ 4,442.54	\$ <b>4,658.37</b>

**TOTAL A RECIBIR \$ 53,923.52**

Recibí de conformidad la Cantidad que por concepto de Finiquito por Terminación Laboral me otorga la **Comision Estatal de los Derechos Humanos** en este Cálculo, sin reservarme ninguna acción ni derecho que ejercitar en su contra, derivada de la relacion Laboral que hoy termino, en virtud de que me han sido cubiertas todas y cada una de las prestaciones a que tengo derecho, sin adeudarme cantidad alguna por concepto de Salarios y Tiempo extra devengados.

Recibí:    
**C. Edgar Alberto Villota Sotelo**